

Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que la partidora designada ha presentado el trabajo de partición encomendado.

Palmira, Noviembre 22 de 2021.

WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO.  
Secretario.

**JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA  
AUTO SUSTANCIACION  
Rad-76-520-3110-003-2015-00293-00**

Palmira (V), Noviembre veintitrés (23) de Dos Mil veintiuno (2021).

Recibido en el correo institucional del despacho el pasado 19 de noviembre el trabajo encomendado a la partidora el Juzgado,

RESUELVE:

De la partición presentada por la Auxiliar de la Justicia designada por el Juzgado, Dra. CARMEN SOCORRO CASTRILLON RIVERO, se corre traslado a las partes involucradas en este caso por el término de cinco (05) días para que se pronuncien sobre ella, si lo estiman pertinente. [Art.509-1 C.G. del P.]

**NOTIFÍQUESE.**

**EI JUEZ,**



**WILMAR SOTO BOTERO**